CUENTA DE COBRO
Nº 004

Riohacha, junio de 2026

EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Nit. 892.115.015-1
Calle 1 No. 6 - 05 Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

DEBE A:

LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA

La suma de **DOS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL ($2.293.000) M/CTE**

Por concepto honorarios correspondientes a la prestación de servicios señalada en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8741689 de 2025, cuyo objeto consiste en: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO PEDAGOGICO EN TIFLOLOGÍA-BRAILLE PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA QUE REPORTAN MATRICULA CON NECESIDADES EDUCATUVAS ESPECIALES EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017".

PERIODO CORRESPONDIENTE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
	2	**05**	**2026**		**1**	**06**	**2026**

El valor adeudado una vez descontado las deducciones se debe de consignar a la cuenta de (ahorros) No. 02200011611 del Banco Bancolombia de la cual soy titular.

Así mismo manifiesto que para el desarrollo de mis obligaciones contractuales no he contratado, ni vinculados trabajadores asociados a mi actividad, ello de conformidad al parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 13 de la Ley 2277 de 2022.

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (salud, Pensión y ARL) y no estoy obligado a pagar aportes parafiscales, toda vez que tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.



LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA

Gobernación de La Guajira

Informe de Actividades

DATOS DEL INFORME							
CONTRATISTA:	LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA		IDENTIFICACIÓN:			17.990.435	
PERÍODO DEL INFORME:	2/05/2026 al 1/06/2026	VALOR A PAGAR:	$ 2.293.000	PAGO NÚMERO:	4	AVANCE DE AVANCE EJECUCIÓN:	40,00%

DATOS DEL CONTRATO					
No. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8741689	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/12/2025	FECHA DE INICIO:	2/02/2026

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO PEDAGOGICO EN TIFLOLOGÍA-BRAILLE PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA QUE REPORTAN MATRICULA CON NECESIDADES EDUCATUVAS ESPECIALES EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017".					
VALOR DEL CONTRATO:	$ 22.930.000	PLAZO:	Diez (10) meses		
ADICIÓN (Valor):	N/A	PRÓRROGA (Tiempo):	N/A	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS):	1/12/2026
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:	ROSA ENA SOTO GAMEZ	CARGO O VINCULACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		

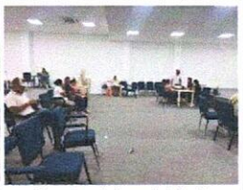
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	AVANCES/ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA	UBICACIÓN DE LA EVIDENCIA (Registro de asistecnias, actas, etc)
1. Apoyo educativo en el proceso de enseñanza aprendizaje del sistema de lectoescritura braille facilitando los procesos de atención educativa; y por otra a la generación de estrategias que permitan al estudiante con discapacidad visual ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de la lectoescritura.	En el mes de mayo los días 04, 11 y 19 de 2026, realice apoyo pedagógico en aula a la estudiante con discapacidad visual Meilys Deyareth Torres Diaz del grado 4°A de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza en el municipio de Hatonuevo y madre de familia, con el objetivo de continuar con la enseñanza de la lectoescritura del sistema braille con la regleta para su escritura con el apoyo de la madre, de igual forma brindarle estrategias que le permitan ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje. Para facilitar el trabajo dentro del aula. Anexo Registros Fotograficos, asistencias	  04 de mayo apoyo pedagogico con el braille   11 de mayo apoyo pedagogico con al braille en aula   19 de mayo apoyo pedagogico con el braille	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1iC3HkVmDgCf4XwkDsO8HLgi2WJtT55SC
2. Apoyo educativo en la enseñanza del ábaco como herramienta que permite al estudiante con discapacidad visual la realización de los cálculos matemáticos, así como a la generación de estrategias que le permitan ser un partícipe activo del proceso de	En el mes de mayo el día 07, 13 y 01 de junio del 2026, realice apoyo pedagógico a la estudiante con discapacidad visual Meilys Deyareth Torres Diaz matriculada en la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza, con el objetivo de continuar con la enseñanza del manejo del ábaco como herramienta que le permite realizar cálculos matemáticos incluyendo los números en madera y braille para facilitar el trabajo de la estudiante	  07 de mayo apoyo pedagogico con el abaco y numeros   13 de mayo apoyo pedagogico con el abaco japones	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18/FTnW_wVPlxLQKfJyzB8AaOkEGc4Nt4

Informe de Actividades			
aprendizaje de las matemáticas en el aula de clase.	dentro y fuera del aula de clases. Anexo Registros Fotograficos, asistencias	  01 de junio apoyo pedagogico con el abaco japones	
3. Apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad en actividades de orientación y movilidad orientadas a lograr que el estudiante con discapacidad visual adquiera un desplazamiento funcional e independiente en las instalaciones de la institución educativa.	En el mes de mayo el día 29 del 2026, realice apoyo educativo a estudiantes caracterizados en el simat con discapacidad visual y baja visión Meilys Deyareth Torres Diaz del grado 4°A de la IENSCA sede La Esperanza y Jeffren Romero Ortega del grado 11°A de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen. En caminata sobre la inaguracion de los juegos de intercursos de la institucion y su sede con el fin de brindarles orientación y movilidad durante la actividad, el acompañamiento les servira a los estudiantes para adquirir a vilidades de orientacion, ubicacion y desplazamiento funcional e independiente. Anexo Registros Fotograficos	  29 de mayo actividad de orientacion y movilidad IENSCA sede La Esperanza   29 de mayo actividad de orientacion y movilidad Nuestra Señora Del Carmen	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eIpQ3eKVmKyvrvGaN3r1vHew75znGSci
4. Apoyo a las familias en técnicas de la vida diaria que favorezcan la adquisición de habilidades de independencia y autonomía en el autocuidado personal a los estudiantes con discapacidad visual.	En el mes mayo el dia 20 del 2026, realice dos (2) visitas domiciliarias a padres de familia de estudiantes con discapacidad visual baja visión del municipio de Hatonuevo. Con el objetivo de brindarles asistencia técnica y pedagógica de parte del programa de educación inclusiva como apoyo pedagógico en tiflología sobre el autocuidado e independencia personal de los estudiantes ya sea en medidas higiénicas, manejo del estrés y adaptaciones a los cambios en su vida diaria. A continuación, relaciono instituciones, padres de familia, estudiantes y grados con quien realice esta actividad. Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen madre Katerine Ortega Estudiante Jeffren Romero Ortega grado 11°A, Institucion Etno-E Rural Guamachitomadre Faride Quiroz estudiante Oscar Javier Villero Quiroz 10°A Anexo Registros fotograficos, asistencias	  20 de mayo visita domiciliaria I. E Nuestra Señora Del Carmen   20 de mayo visita domiciliaria I. Etno-E Rural Guamachito	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/10q6SPWg9U-KrvvrFygwAh-6CrvcJtnuo
		  05 de mayo uso del potencial visual IENSCA sede La Esperanza 4°B	

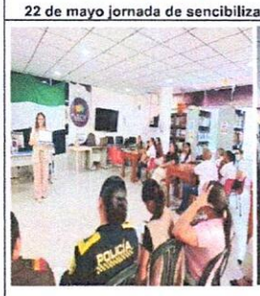
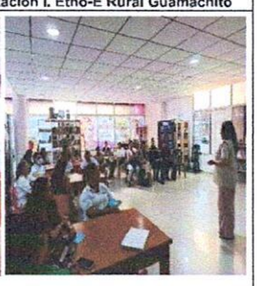
Gobernación de La Guajira

Informe de Actividades

5. Desarrollará acciones educativas para la atención de estudiantes con baja visión que favorezcan el uso del potencial visual.	En el mes de mayo los días 05, 08, 12, 25 y 28 de 2026, realice acompañamiento en aula a los estudiantes caracterizados en el simat con discapacidad visual baja visión Samuel David Marzola Ortega de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen sede la Esperanza en el grado 4°B, Luis David Vargas Brito de la institucion etno-e Rural Guamachioto del grado 11°B, Jeffren Romero Ortega del grado 11°A de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen y Oscar Javier Villero Quiroz del grado 10°A en la institución etno-e Rural Guamachito, Alex David Cabarcas Matutes del grado 5°C de la institucion etno-e Rural Guamachito sede Guaimarito. Con el fin de brindarles ajustes razonables que favorezcan el uso del potencial visual de los mismos de igual forma estrategias que les permitan ser un participe activo del proceso de aprendizaje. Anexo registros Fotograficos, Asistencias	  08 de mayo uso del potencial visual I. Etno-E Rural Guamachito 11°B   12 de mayo uso del potencial visual Nuestra Señora Del Carmen 11°A   25 de mayo uso del potencial visual I. Etno-E Rural Guamachito 10°A   28 de mayo uso del potencial visual I. Etno-E Rural Guamachito sede Guaimarito 5°C	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1E4Qq7-GjxBknNCrzlVmmJvNo4du_W6SQ
6. Asesorar y capacitar a las familias en áreas tiflológicas, así como en las estrategias de enseñanza de las mismas, para que puedan convertirse en un apoyo permanente al trabajo realizado por la institución educativa.	En el mes de mayo el día 14 del 2026, brinde acompañamiento en reunión con padres de familia de estudiantes caracterizados en el simat con discapacidad de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza en el municipio de Hatonuevo, sobre la importancia de la activación de la ruta en salud de los estudiantes, el acompañamiento en casa y la fomentación de una actitud positiva y proactiva hacia el aprendizaje en las diferentes áreas. El día 27, brinde asesoría a madre de familia de estudiante caracterizada en el simat con discapacidad visual de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza en la enseñanza de la lecto-escritura del sistema braille, con el fin de articular acciones para que pueda seguir siendo un apoyo permanente para el trabajo realizado con la estudiante. Anexo Registros Fotograficos, asistencias	  14 de mayo reunion con padres de familia I.E Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza   27 de mayo escuela braille IENSCA sede La Esperanza	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eBLmra3_nokwil0pSTnYtDDigsVvvnCP
7. Apoyar las jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad visual.	En el mes de mayo el día 15 del 2026, Brinde apoyo y acompañamiento a la secretaria de salud en la jornada de actualización y certificación de la población con discapacidad del municipio de Hatonuevo por medio de la IPS certificadora PURPPURA. Anexo Registro Fotografico, acta.	  15 de mayo apoyo en jornada de certiicacion del municipio de Hatonuevo	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1PuWhq_yjL1U7NbMaikmyvgRxCNQ4Ezzh

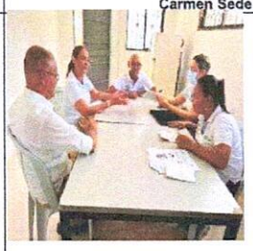
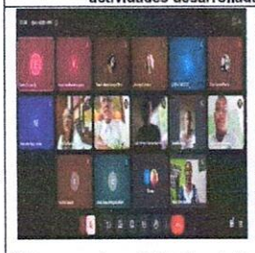
Informe de Actividades

8. Apoyar el reporte al ICFES los estudiantes con discapacidad visual que presenten los exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.	En el mes de mayo el día 06 del 2026, brinde apoyo en reunión con rector y coordinadora de la institución etno-educativa Rural Guamachito, con el objetivo de brindar asesoria de orientaciones pedagógica de parte del programa de educación inclusiva sobre los ajustes razonables a tener en cuenta para la presentación de las pruebas ICFES de los estudiantes caracterizados en el simat con discapacidad matriculados en la institución. Anexo Registro Fotografico, Acta	  06 de mayo socializacion de ajutes razonables ICFES I. Etno-e Rural Guamachito	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1fWvWhaJ6sD9BqAvBcqjxHys4Ez4JwE8B
9. Asistir a las actividades que se dan en los establecimientos educativos relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad visual, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.	En el mes mayo el día 05 del 2026, participe en reunion presencial con la coordinadora de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza Claudia Mendoza, con el objetivo de articular acciones para trabajar con los estudiantes caracterizados en el simat con discapacidad dentro del establecimiento educativo y el acompañamiento el proceso académico dentro del aula de clases. El día 06, brinde acompañamiento reunión con rector, coordinadora y psicosocial de la institución etno-educativa Rural Guamachito en socialización de la circular No.0025 de parte de la secretaria de educación departamental dirigidas a los rectores y directores de establecimiento educativos oficiales, sobre la directiva N.º 008 del 11 de marzo de 2026, expedida por la procuraduría general de la nación y orientada a la garantía de los derechos de lo niños, niñas y adolescentes, en aras de darle a conocer estos lineamientos e invitar a los directivos docentes a liderar estos procesos en sus instituciones asegurando la articulación con docentes, orientadores escolares y comunidad educativa en general. Anexo Registros Fotograficos, Actas, Circular	  05 de mayo reunion de articulacion con coordinadora IENSCA sede La Esperanza   06 de mayo socializacion de circular I.Etno-E Rural Guamachito	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1n3ofyYCfmX36fnCs9I48V3QeONS5ny9R
10. Contribuir en la formación de los	En el mes de mayo el día 08 del 2026, Brinde apoyo en reunion con la directora de gupo del grado 11°B de la institución etno-educativa Rural guamachito, con el finde realizar la revision del PIAR del estudiante caracterizado en el simat con discapacidad visual baja vision Luis David Vargas Brito, ya que este funciona como una herramienta educativa que garantiza la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje regulado por el decreto 1421 de 2017. En aras de eliminar barreras para el aprendizaje,	  08 de mayo revision PIAR con directora de grupo de 11°B I.Etno-E Rural Guamachito	https://drive.google.com

diferentes miembros de la comunidad educativa brindando información acerca del sistema braille y la discapacidad visual.	fomentando un entorno escolar que valora la diversidad y respeta los ritmos individuales. El dia 21, brinde apoyo en capacitacion con docentes de la institucion educativa Nuestra Señora del carmen Sede La Esperanza, con la finalidad de brindar orientaciones en las estrategias de atención pedagógicas a la diversidad basadas en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje DUA donde se orientó en las diferentes herramientas y estrategias pedagógicas para los estudiantes reportados en el SIMAT con discapacidad y/o trastorno de aprendizaje. Anexo Registro Fotografico, asistencias	  21 de mayo capacitacion DUA docentes IENSCA sede La Esperanza	/drive/u/0/folders/1kuwSiiCAAkxokgo5h4NSMJYsdX00-Z37
11. Brindar aportes y sugerencias para el fortalecimiento del PEI en relación con la integración escolar de los estudiantes con discapacidad visual.	En el mes de mayo el día 22 del 2026, brinde apoyo en reunión con psicosocial de la institución etno-e Rural Guamachito. Con el objetivo de brindar orientaciones y acompañamieno en el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales (PEC), ya que este funciona como una guía para la comunidad educativa que define los objetivos generales y prioridades de la institución, en aras de que se implementen los ajustes razonables acorde a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad matriculaos en el establecimiento educativo. Anexo Registro Fotografico, Acta, diapositiva PEC	  22 de mayo orientacion pedagogicas PEC I. Etno-e Rural Guamachito	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/102Dvx8UDzeUvGe_xHI139xo6d3CJzVQR
12. Apoyo pedagógico en las diferentes ofertas para la atención educativa a la población con discapacidad visual.	En el mes mayo el día 04 del 2026, participe en reunión presencial con el equipo interdisciplinario del programa de educación inclusiva en el municipio de Hatonuevo, con el objetivo de coordinar las actividades a desarrollar en conjunto en las instituciones educativas y etno-educativas del municipio que reportan estudiantes con discapacidad, asesorías a docentes y padres de familia. El dia 22, brinde apoyo en jornada de sencibilizacion a estudiantes de la institucion etno-e Rural Guamachito del grado 4°A sobre el derecho a la educacion de los niños, niñas y adolescentes con discpacidad, la solidaridad y el respeto hacia sus compañeros con discapacidad. El dia 26, Participe en la Segunda Mesa de infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF) de parte de la alcaldía municipal de Hatonuevo, a través de la secretaria de educación, cultura y deporte, la cual es un espacio interinstitucional de dialogo, articulación y seguimiento a las acciones orientadas a la protección y bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias en aras de continuar fortaleciendo el trabajo articulado entre las entidades y garantizar la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo integral de la población. Anexo Registros Fotograficos, Asitencias, invitacion.	  04 de mayo reunion con equipo interdisciplinario del municipio de Hatonuevo   22 de mayo jornada de sencibilizacion I. Etno-E Rural Guamachito   26 Participacion en mesa MIAFF municipio de Hatonuevo	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_DjKZV-MmY0pl5mBda8k1XMT_INNSJHp

Gobernación de La Guajira

Informe de Actividades

13.Brindar apoyo psicosocial a docentes encargados de la atención de la población con discapacidad visual.	En el mes de mayo el día 21 del 2026, Brinde acompañamiento a el equipo interdisciplinario del programa de educación inclusiva en el municipio de Hatonuevo en reunión con docentes de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza, con el objetivo de brindarles apoyo psicosocial en busca de mejorar y garantizar el buen desempeño del estudiante dentro y fuera del aula de clases así mismo promover un entorno laboral y lúdico brindando herramientas y estrategias pedagógicas mejorando así el desempeño de los docentes de dicha institución. Anexo Registro Fotografico, Asistencia	  **21 de mayo apoyo psicosocial Docentes I. E Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza**	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Sc7b2eCyYkEy9lZFJTb6FJrVKxWXEHgg
14.. Participar de las reuniones de lineamientos convocada por la coordinadora del programa de educación inclusiva.	En el mes de mayo el día 28 del 2026, participe en reunión presencial convocada por la coordinadora del programa de educación inclusiva Edith De Lavalle con el equipo interdisciplinario del programa en el municipio de Hatonuevo con el fin de socializar los lineamientos y actividades desarrolladas en los establecimientos educativos del municipio que reportan estudiantes con discapacidad, asesorías a docentes y padres de familia El día 28, participe en la reunión virtual convocada por la coordinadora del programa de educación inclusiva Edith De Lavalle donde estuvo presente el equipo multidisciplinario del programa con el fin de socializarnos los lineamentos para la presentación de los informes de actividades y actividades a desarrollar en la semana de receso escolar. Anexo Registros Fotograficos, asistencia	  **28 de mayo socializacion de lineamientos y socializacion de actividades desarrolladas municipio Hatonuevo**   **28 de mayo de socializacion de lineamientos equipo multidisciplinario del programa**	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VdcH_erZw3ipWcAwmAW5H63EdL62lkFD

INFORMACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL					
APORTES EN SALUD		**APORTES EN PENSIÓN**		**APORTES RIESGOS LABORALES**	
Empresa:	**NUEVA EPS**	**Empresa:**	**PORVENIR**	**Empresa:**	**POSITIVA**
Suma cancelada:	**218.900**	**Suma cancelada:**	**$ 280.200**	**Suma cancelada:**	**$ 9.200**
No Planilla:	**85423185**	**No Planilla:**	**85423185**	**No Planilla:**	**85423185**
Mes(es) cancelado(s):	**MAYO**	**Mes(es) cancelado(s):**	**MAYO**	**Mes(es) cancelado(s):**	**MAYO**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo LORENZO RAFAE ALVEAR OJEDA, actuando en mi calidad de contratista del Departamento de la Guajira certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto pueden ser tomados para tal fin por la Gobernación de la Guajira

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado en el mismo, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN	**miércoles, 3 de junio de 2026**
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	**LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA**
CEDULA DE CIUDADANÍA	**17.990.435**
FIRMA CONTRATISTA	

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

Gobernación de La Guajira

Informe de Actividades

Yo ROSA ENA SOTO GAMEZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°CO1.PCCNTR.8741689 de 2025 suscrito por la la Gobernación de la Guajira con el (la) contratista, Secretaria de educacion departamental certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL SUPERVISOR	**ROSA ENA SOTO GAMEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL SUPERVISOR	**26.989.606**
FIRMA SUPERVISOR	

Revisó: Liliana Magdaniel Camargo
Contratista - SED

Visto Bueno: Liseth Amaya Medina
Líder calidad educativa - SED

Gobernación
de La Guajira

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el dos (2) de mayo al primero (1) de junio de 2026.

No. Contrato:	CO1.PCCNTR 8741689 de 2025
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Contratista:	LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
Cédula o NIT	17.990.435
Objeto:	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión como apoyo pedagógico en tiflología-braille para el desarrollo de la estrategia de fomento de la educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de la guajira que reportan matricula con necesidades educativas especiales en el marco del decreto 1421 de 2017".
Plazo del contrato:	DIEZ (10) MESES
Fecha de suscripción:	30/Diciembre/2025.
Fecha inicio:	2/Febrero/2026.
Fecha de terminación inicial:	01/Diciembre/2026.
Suspensión:	N/A
Fecha de terminación final:	N/A
Prórroga(s)	N/A
Valor total contrato:	$ 22.930.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$ 2.293.000
Numero de planilla:	85423185
Periodo cotizado.	mayo de 2026

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma en el mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,

ROSA ENA SOTO GAMEZ
Secretaria de Educación Departamental
Departamento de la Guajira

Revisó: Liliana Magdaniel Camargo
Contratista - SED

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **145**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 5 de enero de 2026

Beneficiario ALVEAR LORENZO RAFAEL **Nit:** 17990435 - 9

No. C.D.P. : 5 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Otros

Contrato: CO1.PCCNTR.8741689 **Fecha:** 30/12/2025 **Vence:** 30/10/2026

Objeto: VR CDP APOYO Y ACOMPANAMIENTO AL PROCESO PEDAGOGICO DE STUDIANTE CON DISCPACIDAD. CAPAPCIDADES Y/O TALENTOS EXECPIONALES Y QUE REQUIEREN ATENCION EDUCATIVA ESPECIAL EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DPTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 202600000000241

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió 22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.2 - 25	ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES O DISCAPACIDADES SIN DETALLE	22.930.000,00
	Total Compromisos	$22.930.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Enero	$2.293.000,00
Febrero	2.293.000,00
Marzo	2.293.000,00
Abril	2.293.000,00
Mayo	2.293.000,00
Junio	2.293.000,00
Julio	2.293.000,00
Agosto	2.293.000,00
Septiembre	2.293.000,00
Octubre	2.293.000,00
Valor Total Prog.	$22.930.000,00

FIRMA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17990435	LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA	calle 8 n 15-25	7759062	wdbg001@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		LA GUAJIRA	BARRANCAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85423185	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218,900	0		0		0	0	0	0	218,900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280,200	0	0	0	0	0	0		280,200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9,200				9,200	0	0	9,200			92	9,200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218,900	218,900
Pensión	1	280,200	280,200
Riesgos Laborales	1	9,200	9,200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508,300	508,300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17990435	LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA	calle 8 n 15-25	7759062	wdbg001@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		LA GUAJIRA	BARRANCAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85423185	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Suspensión | Extranjero | Colombia, residente | Ing | Ret | Tde | Tae | Tdp | Tap | Vsp | Vst | Sln | Lma | Vac | Avp | Vct | Irl | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 17990435 | ALVEAR OJEDA LORENZO RAFAEL | 59 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

BBVA

Pago exitoso

$508.300,00

25 may, 2026–4:01:21 PM

Producto o servicio	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social COMPENSAR-OI
Pagaste con	Cuenta de Ahorros *1367
Código de confirmación (CUS)	335471062
IP	0.0.0.0

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA**, identificada[o] con Cedula número **17.990.435**, expedida en la ciudad de **Hatonuevo Guajira**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **04** del contrato No. CO1.PCCNTR.8741689 DE 2025. objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de junio de 2026



Firma:
Nombre: **Lorenzo Rafael Alvear Ojeda**
Documento de Identificación: **17.990.435 de Hatonuevo Guajira** Dirección: **Calle 26 Cr 10B-75**
Correo Electrónico: **alvearojedalorenzo@gmail.com**
Teléfono: **3225302581**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,